

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

¡EN DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA, ¡EL AGRO Y LA GANADERÍA!

**¡NO A LA EXPANSIÓN MINERA QUE PONGA EN RIESGO NUESTRAS FUENTES DE AGUA Y
EL FUTURO DE NUESTROS PUEBLOS!**

Ante la Carta Múltiple N.º 009-2026-CLDMA, emitida por el Comité de Defensa del Medio Ambiente de Tumbacucho, el Frente de Defensa de los Intereses y Derechos de la Provincia de Hualgayoc expresa su total, firme e incondicional respaldo y solidaridad con la justa lucha emprendida por nuestros hermanos del caserío de Tumbacucho, quienes se oponen al proyecto de exploración y explotación minera denominado «**Nueva Esperanza**», vinculado a la empresa minera Gold Fields.

En consecuencia, nos pronunciamos en los siguientes puntos fundamentales:

PRIMERO. AFECTACION DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Expresamos nuestra profunda preocupación por los posibles impactos que las perforaciones y demás actividades contempladas en el proyecto minero «Nueva Esperanza» podrían generar sobre las aguas subterráneas, los acuíferos y las fuentes naturales de agua de la zona.

No permitiremos que se ponga en riesgo un recurso indispensable para la vida, la producción agropecuaria y el desarrollo de nuestras comunidades.

Exigimos que las autoridades competentes evalúen los posibles efectos de las perforaciones y demás actividades mineras sobre la disponibilidad y calidad del agua, la recarga de los acuíferos y el equilibrio de los ecosistemas vinculados a nuestras fuentes hídricas que afectarían el derecho de las comunidades a vivir en un ambiente saludable y sostenible.

¡El agua es un derecho fundamental y no puede quedar subordinada a intereses económicos particulares y empresariales!

SEGUNDO. ALERTA ANTE EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA

Advertimos sobre el riesgo que podría representar el desarrollo del proyecto minero «Nueva Esperanza» para los manantiales y las fuentes hídricas vinculadas a los sistemas de agua El Pescado y Bellavista.

Una eventual afectación de estas fuentes podría comprometer el abastecimiento de agua para consumo humano, la producción de alimentos, la crianza de animales y la economía de numerosas familias que dependen directamente de estos recursos.

No aceptaremos que el futuro hídrico de nuestros pueblos sea comprometido por decisiones que no garanticen la protección de las fuentes de agua y la seguridad de las generaciones presentes y futuras. Ninguna inversión puede estar por encima de la vida, el agua y los derechos de nuestros pueblos.

TERCERO. EXIGIMOS RESPETO A LAS COMUNIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEGITIMIDAD SOCIAL

Exigimos al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y a las demás autoridades competentes que verifiquen el estricto cumplimiento de las obligaciones legales de participación ciudadana, evaluación ambiental y

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

protección de los derechos de la población, conforme a la Ley N.º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, su reglamento y las demás normas aplicables.

Manifestamos que la ausencia de aceptación social constituye una seria preocupación que debe ser atendida mediante el diálogo transparente, la información oportuna y el respeto a las comunidades, ninguna autoridad debe ignorar la voluntad expresada por la población ni minimizar los posibles impactos ambientales y sociales.

¡Sin información transparente, participación efectiva y respeto a los derechos de las comunidades, no puede hablarse de un desarrollo responsable y sostenible!

CUARTO. VIGILANCIA PERMANENTE DE LAS CABECERAS DE CUENCA

Las organizaciones integrantes del Frente de Defensa de los Intereses y Derechos de la Provincia de Hualgayoc nos declaramos en alerta permanente frente a cualquier actividad que pueda poner en peligro las cabeceras de cuenca, los manantiales, los acuíferos, los bofedales y las fuentes hídricas que abastecen a nuestras comunidades.

Reafirmamos nuestro respaldo unánime y solidario al caserío de Tumbacucho y a sus pobladores, quienes defienden sus recursos naturales y su derecho a un ambiente saludable.

¡La defensa del agua es una causa colectiva! ¡Tumbacucho no está solo!

QUINTO. LLAMADO ENÉRGICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES

Invocamos públicamente a nuestras autoridades políticas a escuchar la voz de la población, asumir sus responsabilidades y pronunciarse de manera clara y fundamentada frente a la preocupación social y ambiental generada por el proyecto minero «Nueva Esperanza».

Exigimos que prioricen la protección de las fuentes de agua, la salud ambiental y los derechos de las comunidades, promoviendo las acciones de coordinación, vigilancia, fiscalización y defensa de los recursos hídricos que correspondan dentro de sus respectivas competencias.

Solicitamos un pronunciamiento público y acciones concretas de las siguientes autoridades:

- **Señor Enzo Dueñas, alcalde distrital de Hualgayoc.**
- **Señor Hernán Vásquez Saavedra, alcalde provincial de Hualgayoc.**
- **Señor Roger Guevara Rodríguez, gobernador regional de Cajamarca.**

El agua es un elemento fundamental para la vida, la salud, la alimentación y el desarrollo de nuestra provincia. Por ello, nuestras autoridades deben pronunciarse y tienen la responsabilidad de escuchar a la población y actuar con transparencia frente a esta preocupación.

¡Exigimos y queremos autoridades comprometidas con la protección del agua y el bienestar de sus pueblos!

SEXTO. EXIGIMOS LA INTERVENCIÓN FISCALIZADORA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Exigimos a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, intervenga mediante acciones de fiscalización respecto del proyecto minero «Nueva Esperanza», vinculado a la empresa Gold Fields.

Nuestra exigencia es firme: solicitamos que se impulse la anulación o cancelación del proyecto y de los derechos o autorizaciones relacionadas al proyecto Nueva Esperanza.

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

El Congreso de la República no debe permanecer indiferente ante las legítimas preocupaciones de las comunidades que defienden sus fuentes de agua y su territorio.

¡El Congreso debe fiscalizar, las autoridades deben responder y las comunidades deben ser escuchadas!

SÉPTIMO. EXIGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

Demandamos que las autoridades competentes investiguen de manera integral las preocupaciones planteadas por la población de Tumbacucho y determinen, con base en información técnica, ambiental y jurídica verificable, la suspensión, revisión, anulación y/o cancelación del derecho minero, de las autorizaciones o del proyecto, según corresponda legalmente.

Demandamos transparencia en el acceso a la información, participación efectiva de las comunidades y garantías de que las decisiones relacionadas con el territorio no comprometan la seguridad hídrica de las generaciones presentes y futuras.

¡La población tiene derecho a conocer la verdad, participar en las decisiones y exigir que se protejan sus fuentes de agua!

OCTAVO. ¡NO A LA EXPANSIÓN MINERA! SUSTENTO HIDROLÓGICO PARA LA DEFENSA DE TUMBACUCHO

El Frente de Defensa de los Intereses y Derechos de la Provincia de Hualgayoc incorpora como fundamento central de su posición la importancia hidrológica del caserío de Tumbacucho, territorio que cumple una función estratégica en la conservación y provisión de agua para el consumo humano, la agricultura y la ganadería.

El inventario hídrico e infraestructuras identificadas en la zona son los siguientes:

- **26 manantiales**, entre ellos El Pescado y Bellavista.
- **5 bofedales**, fundamentales para la regulación hídrica y el sostenimiento de los ecosistemas locales.
- **5 quebradas**, que forman parte de la red natural de drenaje del territorio.
- **3 captaciones de agua potable**, destinadas al abastecimiento de la población.
- **4 pozos de agua**, que constituyen fuentes adicionales de abastecimiento.
- **3 canales de regadío**, que contribuyen al sostenimiento de las actividades agrícolas y ganaderas.

Entre las infraestructuras de riego se destacan:

- **Canal La Casada**: abastece las tierras productivas de Tumbacucho y Chulipampa.
- **Canal El Pescado**: beneficia a las comunidades de Tumbacucho y Apan Alto.
- **Canal Tumbacucho–Chulipampa–Arascorgue–Maraipampa**: constituye una red comunitaria fundamental para el desarrollo de la agricultura y la ganadería de estos sectores.

En consecuencia, No aceptaremos que se ponga en riesgo el agua que garantiza la vida de nuestras comunidades, la alimentación de nuestras familias y la continuidad de nuestras actividades agrícolas y ganaderas.

¡EL AGUA ES VIDA Y NO SE NEGOCIA!

¡TUMBACUCHO NO ESTÁ SOLO!

¡NO A LA EXPANSIÓN MINERA QUE PONGA EN RIESGO NUESTRAS FUENTES DE AGUA!

¡POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO, LA AGRICULTURA, ¡LA GANADERÍA Y LAS FUTURAS GENERACIONES!

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA VIDA

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

El Frente de Defensa de los Intereses y Derechos de la Provincia de Hualgayoc reafirma su compromiso histórico con la defensa del agua, el territorio, la agricultura, la ganadería y el medio ambiente.

La defensa de nuestras fuentes hídricas es también la defensa de nuestra salud, nuestra alimentación, nuestra economía, nuestra identidad y nuestra dignidad.

Nuestra lucha continuará por las vías legítimas, democráticas y pacíficas, con unidad, organización, firmeza y vigilancia permanente.

¡EL AGUA VALE MÁS QUE EL ORO!

¡LA PROVINCIA DE HUALGAYOC SE UNE EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO!

Bambamarca, 14 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC